



MUNICIPALIDAD DE LINARES  
Secretaría Comunal de Planificación

LINARES, 13 DE MAYO DEL 2024

DECRETO EXENTO N° 2450 /

VISTOS:

La necesidad de efectuar la: "ADQUISICIÓN DE 1.650 M<sup>3</sup> BASE GRANULAR BAJO 2" PARA MEJORAMIENTO CAMINO AGUA FRÍA"

La cuenta de financiamiento N° 215-31-02-004-214 denominada Mejoramiento Camino Agua Fría, que aprueba la adquisición y distribuye recursos a la Municipalidad de Linares, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal,

El Decreto Exento N° 2314 de fecha 07-05-2024, que llama a propuesta pública para efectuar la: "ADQUISICIÓN DE 1.650 M<sup>3</sup> BASE GRANULAR BAJO 2" PARA MEJORAMIENTO CAMINO AGUA FRÍA"

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

### DECRETO

**DESIGNESE** la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-19-LE24, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

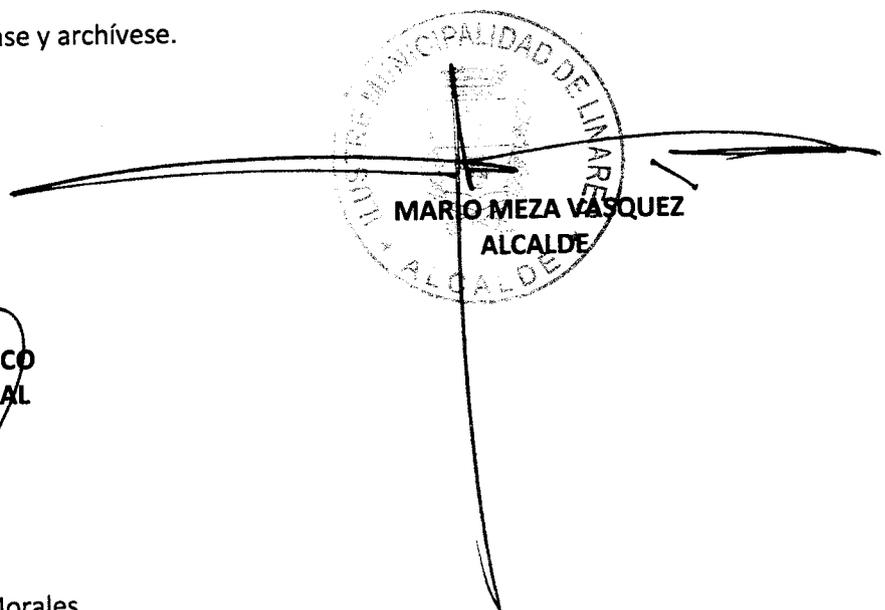
NOMBRE	RUT	CARGO
JUAN SALGADO CASTRO		CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
CRISTOBAL FUENTEALBA MORALES		PROFESIONAL DE RENTAS MUNICIPALES
NICOLAS MAUREIRA RIQUELME		PROFESIONAL DE LA SECPLAN

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarles quienes los subroguen o quienes ellos designen en su reemplazo;

Comuníquese, transcribese y archívese.

  
PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MARIO MEZA VÁSQUEZ  
ALCALDE

C.c. Señores:

- Administración y Finanzas
  - Sr. Juan Salgado Castro
  - Sr. Cristóbal Fuentealba Morales
  - Sr. Nicolás Maureira Riquelme
  - Sr. Alejandro Rubio Encargado de Transparencia.
  - Asesoría Jurídica
  - Unidad de Control
  - Secretaría Comunal de Planificación
  - Archivo Oficial de Partes /
- MMV/PAR/SED/ELA/ela.-